

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

194**MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

Don José Carlos González Arnal, secretario del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Hago saber: Por haberse acordado en auto de esta fecha, dictado por el magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid, en juicio de faltas número 1.784 de 2009 J, seguido ante este órgano judicial por una falta de lesiones, malos tratos e injurias, se hace público por medio del presente edicto el contenido de la parte dispositiva de la resolución de fecha 3 de febrero de 2010, recaída en las presentes actuaciones, cuyo tenor literal es el siguiente:

Parte dispositiva:

Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de la presente causa.

Póngase esta resolución en conocimiento del ministerio fiscal y demás partes personadas, previniéndoles que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, recurso de reforma y/o apelación en el plazo de tres días.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sirviendo de notificación de auto a doña Gabriela Vasilica Deacu, cuyo domicilio se desconoce, se expide el presente en Madrid, a 3 de febrero de 2010.—El secretario (firmado).

(03/7.168/10)